



ACUERDO NÚMERO 229 DE 2023

(Diciembre 06)

"Por el cual se modifica el Acuerdo N° 192, del 4 de diciembre de 2023, del Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal, en lo que corresponde a las fechas de inscripciones del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas."

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es función del Consejo de Facultad decidir sobre los asuntos académicos de la correspondiente Facultad, que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos o funcionarios de la Universidad.
- 2. Mediante el Acuerdo N° 192, del 4 de diciembre de 2023, del Consejo de Facultad de Ingeniería Forestal, se expidió el calendario académico y administrativo para los semestres A y B de 2024, del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas, donde se contempló las fechas de inscripciones del Programa.
- 3. Durante los tres (3) períodos de inscripción del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas hubo un bajo número de aspirantes interesados en el Programa, algunos de ellos no culminaron su proceso con el pago de los derechos de inscripción y/o con la remisión de los documentos exigidos por la Maestría, por lo tanto, quedaron excluidos del proceso de selección.
- 4. Desde el Programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas se hicieron todos los esfuerzos necesarios para concretar a los aspirantes interesados en la Maestría, lastimosamente no fue posible persuadirlos.
- 5. Para la apertura de la Cohorte XIV-A (2025) del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas tan solo se cuenta con dos inscritos.
- 6. En sesión del Comité Curricular de la Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas (MPMACH) celebrado el día 04 de diciembre de 2024, se aprobó recomendar al Consejo de Facultad abrir un cuarto período de inscripción con el fin de aumentar el número de aspirantes en el Programa.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, abrir un cuarto período de inscripción, selección y admisión de estudiantes que conformarán la Cohorte XIV (A2025) del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas, así:

Actividades	Fechas
Cuarto período de inscripciones.	Hasta el 20 de enero 2025.
Prueba escrita y Entrevista.	Enero 28 de 2025.
Listado de admitidos.	Enero 31 de 2025.





ARTÍCULO SEGUNDO: Todas las disposiciones del Acuerdo N° 192, del 4 de diciembre de 2023, del Consejo de Facultad de ingeniería Forestal quedan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

El Presidente,

OMAR A. MELO CRUZ Decano

La Secretaria,

CONSUELO ARCE GONZÁLEZ.

Lausul Cu 8.

Secretaria Académica

FIF/ Postgrados/Miguel Ignacio Barrios peña /Ma. Angélica Molina U.

Una nueva historia
ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD